

27 - 42001

**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL
ADOLESCENTE: ANDRES JULIAN CORTES DIAZ (15 Años)**

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1077430808

SIM: 19826378

**EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF – CENTRO ZONAL QUIBDO-
ADSCRITA DEFENSORIA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES**

CITA Y EMPLAZA

A **CAROLINA DIAZ ARBOLEDA**, identificada con la cedula 35.892.948 en calidad de madre Biológica. A **GUSTAVO ADOLFO CORTES SANCHEZ**, identificado con la cedula 4.512.463 en calidad de padre biológico. A los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas en la solicitud de restablecimientos de derechos, para que comparezca a las Instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Quibdó – Defensoría de Familia No 9 Adscrita al Sistema Responsabilidad Penal Adolescente, ubicada en la Ciudad de Quibdó en la Carrera 6 No. 33 – Piso 3 Edificio de CESPA- CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de Apertura de Investigación No. 011 de fecha de dieciséis (16) del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020), dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor del del **Adolescente ANDRES JULIAN CORTES DIAZ** identificada con el Registro Civil No. 1077430808 de quince (15) años de edad.

Fijado el: 14 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 21 de Diciembre
de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

27 - 42001



EDWARD ALEXANDER LEMOS OREJUELA

Defensor de Familia No9 – SRPA

Centro Zonal Quibdó

ICBF – Regional Chocó

RESERVADA